

¿Sigue la onda de ladrones “legales” de carbón?

ncos Regidor de Trujillo desafía a policía

los acusaron
serles roba-
fortes su-
de dime-
cuando ca-
in del Banco
Créditoabi-
lo en la ave-
Húsares de

ter los atal-
los mulean-
raban a bor-
cióneta sta-
[R]

Trujillo. El regidor de la
comuna trujillana Eduar-
do Rabines Llontop prota-
gonizó un bochornoso in-
cidente en la puerta de la
comisaría de Jerusalén, al
enfrentarse verbalmente
a un policía y desafiarlo a
una pelea sin
armas "pa-
ra sacarle
la m...".



El Gerente y propietario de la Carbonífera San Benito S.R.Ltda., Juvenal Aristides Castro Gálvez, publicó el domingo 31 de Mayo en el diario "La Industria" un extenso comunicado en el que pone el dedo en la llaga y calificó de "mineros ilegales a aquellos que hurtan recursos minerales a sus legítimos propietarios para lucrar en su beneficio y en el de otros, sumas millonarias que, incluso no tributan al Estado". Situación en la que estaría comprendida la llamada "Asociación Regional de Carboneros de la Libertad" en la que "funge como presidente la persona de Jesús Altamirano". El tema surge a propósito de la detención por la Policía Nacional en el distrito de La Esperanza, hace tres días, de camiones transportando carbón sin la Guía de remisión correspondiente, por lo que se presume que sea carbón robado. El diario El Comercio de Lima ha dado cuenta de la detención y decomiso por parte de la Policía Nacional Ecológica de Lambayeque de 50 mil kilos de carbón vegetal que eran trasladados en dos camiones de doble carreta a Lima. Los chóferes Luis Bravo Villarreal (49) y Richard Pablo Guillermo

Villegas (40) al ser interrogados, dijeron "no conocer los nombres de los remitentes". Ninguno portaba guías de remisión del producto por lo que se presumió que era ilegal o robado. Las intervenciones se hicieron con la presencia de la fiscal Tania Bravo, quien ordenó depositar el carbón en el almacén del Inrena.

Frente a todo esto habría que preguntarse qué papel desempeña el regidor de APP, Eduardo Rabines Llontop que enfrentó y retó a dirimir sin armas a un oficial de la Policía Nacional que detuvo a dos camiones en el sector Jerusalén del distrito de La Esperanza que transportaban carbón, proveniente del Alto Chicama sin portar las respectivas guías de remisión que demostraran su origen legal ?.

El carbón que trasportaban esos vehículos, a tenor de lo expresado por el Sr. Aristides Castro Vereau, era carbón robado de propiedad de alguna empresa del Alto Chicama para luego ser negociado con la complicidad de alguien a unas importantes empresas privadas que, de ser cierto, se convertirían en receptoras de un carbón hurtado con agravante penal evidente.

El regidor Rabines Llontop, hombre de confianza del alcalde Acuña, al punto de ser el presidente de la Comisión de Obras ha protagonizado en estos dos años algunos casos que han sido observados por la opinión pública:

Atacó con armas de fuego a taxistas en la Urbanización el Golf, tal como dieron cuenta los diarios.

Anunció que el narcotraficante Fernando Zevallos, actualmente preso en Piedras Gordas, sentenciado a 20 años de prisión, podría atentar contra la vida del regidor Burmester.

Conjuntamente con el pintor Gerardo Chávez, inició una campaña de descrédito contra el Club Libertad y el Concurso Nacional de Marinera.

Apareció en la Comisaría de Jerusalén, Distrito de la Esperanza, para proteger a los camioneros que llevaban carbón, presuntamente robado, (según el comunicado del empresario Juvenal Aristides Castro Vereau), ya que no tenían Guía de Remisión y retando a dirimir "sin armas" a un oficial de la policía Nacional.

Si bien es importante llegar a conocer qué es lo que hay detrás de la conducta del regidor Eduardo Rabines Llontop, es tan o mas importante saber cual es el papel del Alcalde Acuña en estos tortuosos hechos protagonizados libremente por su regidor de confianza, presidente de su Comisión de Obras de la municipalidad provincial de Trujillo.

[>>Volver al Índice](#)

La industria ilegal del carbón

La detención por parte de la Policía Nacional de unos camiones que transportaban entre 60 y 70 toneladas de carbón y el escándalo suscitado por un conocido regidor apestista en la Comisaría de Jerusalén cuando intentó agredir a un oficial de la policía al defender a los camioneros que llevaban ese producto sin portar la respectiva Guía de Compra ha permitido encontrar el hilo de un ovillo que puede convertirse en un tema muy grave que involucra a muchas personas y que tiene que merecer la atención de los Poderes del

Estado y de la opinión pública.

Al parecer, y hasta ahora no hay argumento que pruebe lo contrario, durante muchos años un grupo de personas ha venido sustrayendo en su propio beneficio miles de toneladas de carbón a espaldas de sus legítimos propietarios, esto es, de aquellos que tienen los respectivos denuncios de sus minas, acorde con la legalidad de la estructura minera y explotación del subsuelo de la república.

Esa sustracción clandestina, subrepticia e ilegal, ha sido calificada con toda propiedad por un empresario minero trujillano como "hurto agravado" pues tiene todas las características que señala taxativamente el Código Penal Peruano para calificarlo de esa manera. Esto es, ingreso clandestino a la propiedad ajena, traslado mediante transporte privado sin la documentación que exige la ley y luego introducción del producto hurtado en depósitos ubicados en el Parque Industrial de Trujillo y su posterior venta a empresas locales o exportación a clientes en el extranjero. Se habla que en los últimos tiempos dos barcos se han llevado el carbón a clientes de centro América y Europa. Como se ve, prácticamente no hay dudas del ilícito penal perpetrado.

Es decir el negocio "ideal", donde el primer perjudicado es el propietario legal de la mina de donde sacaron el carbón, que ve como su producto minero, es decir el carbón, es sustraído sin su autorización y luego negociado a otras empresas o individuos originando ganancias para los ladrones y receptadores que puede alcanzar a varios millones de dólares. La sustracción del carbón como es de esperarse no ha originado ningún beneficio para la Sunat, cuya conducta es en estos casos bastante rara, dado a que en sus narices hay un negocio millonario que no ha pagado impuestos en todo el trayecto, que comienza en el momento del robo, (ya que hasta la fecha no se ha mostrado documentación alguna que pruebe una venta o una donación voluntaria), hasta el instante en que es depositado en locales comerciales exportadores que lo venden a diferentes clientes. No se conoce si en esta última venta, del procedimiento ilegal que comentamos, se ha pagado el Impuesto General a las Ventas o el Impuesto a la Renta, esgrimido con ferocidad por esa entidad recaudadora cuando se trata de castigar a comerciantes, industriales o personas de ínfimo volumen económico.

Lo curioso de este escandaloso caso es que la colectividad ha permanecido ajena a este negocio llevándose la gran sorpresa cuando los medios de comunicación lo hicieron conocer. Pero no podemos creer lo mismo de las autoridades. Es imposible que un negocio de tan grande dimensión no haya sido conocido por quienes tienen la obligación, bien pagada por cierto, de cautelar la propiedad privada y los intereses de la Nación. Solo la policía ha actuado de manera transitoria cuando en el cumplimiento de su deber ha detenido a los camiones que transportaban el carbón sustraído de las minas pero malogrando su actuación cuando por razones que, con todo empacho, han denunciado los infractores, ha terminado dejándolos pasar limitándose a trasladarlos por un momento a la Comisaría pero luego permitiéndoles continuar su ruta comercial sin ponerlos a disposición de la Fiscalía de Turno.

Ojalá que las investigaciones continúen porque se podría, siguiéndole el hilo a este asunto descubierto, llegar a un ovillo donde, incluso, aparezca como un fantasma temible el tráfico y uso de explosivos de origen y destino desconocido.

El Director